

Quillota, 20 de Diciembre de 2018.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.125/VISTOS:

1. Memorandum N°962 de 21 de Agosto de 2018 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 20 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, de la patente Rol N°238790-5, a nombre de **ABARROTES ECONOMICOS S.A.**, RUT: 76.833.720-9, debido a recálculo de patente, por envió tardío de Certificado de Distribución de Capital Propio desde otras Municipalidades. Además se solicita se autorice girar en el Sistema de Patentes, la edición del segundo semestre del año 2018, modificada;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta del Giro, segundo semestre del año 2018, Patente Rol N°238790-5,, con detalle del cobro, solicitada para descargo;
4. Copia Certificado de Declaración de Capital N°43, emitido por la Municipalidad de Quilicura;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, de la patente Rol N°238790-5, a nombre de **ABARROTES ECONOMICOS S.A.**, RUT: 76.833.720-9:

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Neto
238790-5	20182S-00	76833720-9	Girado	\$ 16.098.799

SEGUNDO:

AUTORIZÁSE girar en el Sistema de Patentes, la edición del segundo semestre del año 2018, modificada.

TERCERO:

ADOpte el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCADE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-
OCS/DMB/lcv.-